



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LAS EXPOSICIONES “CIUDAD EN JUEGO” Y “WET DREAMS” (2 LOTES), QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Lote 1: SP23-00745. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra) de la exposición “Wet Dreams”.

Lote 2: SP23-00746. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Ciudad en juego”.

NOTA: Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)

De conformidad con el artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público – también conocido como ROLECE - en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

En consecuencia, será obligatorio para participar en las licitaciones tramitadas mediante el procedimiento abierto simplificado, estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, también conocido como ROLECE.

A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS**
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR (Lotes 1 y 2)**
- 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO**



- 4.- INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO**
- 5.- RESPONSABILIDAD**
- 6.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS**
- 7.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**
- 8.- CLÁUSULAS SOCIALES**
- 9.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES**
- 10. CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO**

ANEXOS:

- ANEXO I: MEMORIA DE TAREAS Y PRESUPUESTO (Lotes 1 y 2)**
- ANEXO II: PLANOS Y CROQUIS DE PRODUCCIÓN (Lotes 1 y 2)**
- ANEXO III: RELACIÓN DE CONTENIDOS DE LA EXPOSICIÓN (Lote 1)**

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, “Madrid Destino”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

CentroCentro, centro gestionado por Madrid Destino, es un espacio de encuentro intercultural, una gran plaza pública para el ciudadano y un escenario de participación, acción, ocio y aprendizaje. Un espacio público y abierto dedicado a la reflexión y propuesta de vanguardia en áreas de cultura y ciudadanía, gestión creativa de espacios públicos relativos a temáticas de sostenibilidad, ciudad inteligente y eficaz, modelos de convivencia, con plataformas para el debate y la exploración artística y empresarial.

CentroCentro plantea un ejercicio de rediseño de lo público, buscando la ralentización y la profundización de los procesos culturales, integrando el patrimonio vivo de la ciudad como vía de crecimiento social y económico para nuestros artistas y para nuestros ciudadanos.



Es un centro cultural en el que conviven una oferta especializada dedicada a la ciudad y al arte, con propuestas populares vinculadas con los ciclos naturales y festivos del año. Es tarjeta de presentación de la ciudad hoy, un mirador inigualable de la vida urbana y de su pulso cultural.

Ubicado en el Palacio de Cibeles, sede a su vez de la Alcaldía de Madrid, CentroCentro viene desarrollando una intensa actividad desde su inauguración en 2011. Las prácticas artísticas y curatoriales a las que prestamos atención son transversales, se basan en el aprendizaje colectivo y el apoyo a procesos de investigación y producción artística y curatorial a través de su programa de exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, encuentros, grupos de lectura, performances, proyecciones, actividades educativas y publicaciones.

La dinámica de su programación ha redundado en el posicionamiento de CentroCentro como espacio eminentemente expositivo. Sus plantas dedicadas a exposiciones ofrecen una visión poliédrica, dinámica y cambiante de sus temas de interés.

Es en el ámbito de estos objetivos donde surge la necesidad de realizar el siguiente contrato de servicios y suministros:

El objeto de la presente licitación rige la contratación de los servicios de fabricación de estructuras museográficas, producción de materiales gráficos e instalación de equipos audiovisuales, montaje y desmontaje de obra y gráfica de la exposición “Wet Dreams”, comisariada por Marina Otero Verzier, que se inaugurará en la tercera planta de CentroCentro el 9 de marzo de 2024, en el marco de la 3ª Edición de la Bienal de Arquitectura y servicios de fabricación de estructuras museográficas, producción de materiales gráficos e instalación de equipos audiovisuales y montaje y desmontaje de obra y gráfica de la exposición “Ciudad en juego”, comisariada por el colectivo Arsgames, que se inaugurará en la planta 4 de CentroCentro el 11 de abril de 2024 (2 LOTES) a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

Los servicios y suministros deberán prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario en todo caso las indicaciones dadas por el Responsable del contrato de MADRID DESTINO.

Mantenimiento

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho



a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se compromete en todo caso:

- A la atención ante incidencias durante el periodo de garantía. A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.
- Cualquier incidencia urgente deberá ser subsanada en un plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición.
- En el caso de incidencias no urgentes, el adjudicatario habrá de asegurar un tiempo de respuesta inferior a veintiuna (21) horas para resolverlas.
- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores podrán ofertar como mejora la reducción del plazo de respuesta máximo establecido, tanto para la resolución de incidencias urgentes como no urgentes.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR (LOTES 1 Y 2, ANEXO I AL PRESENTE PLIEGO)

Lote 1: SP23-00745. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Wet Dreams”.

- FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS

La exposición no requiere de la construcción de muros más allá de los actualmente existentes en la planta expositiva. Sí requiere de la construcción de dos tipos de muebles de carácter museográfico: una serie de plintos ortogonales, cada uno de los cuales responde a una planimetría y configuración firmal diferente, adaptados a las piezas que acogerán. El otro tipo de mobiliario consiste en una serie de bastidores de aluminio, que permiten establecer la



diferenciación en episodios de contenido dentro del recorrido de la exposición. Dichos bastidores son, a la vez, soportes de planos de información relacionados con dichos contenidos.

Todos estos elementos serán transportados y ensamblados en la sala expositiva y retirados y transportados una vez finalizada la exposición, si procede, a punto limpio para su eliminación.

La licitación no contempla el pintado de muros de la planta, con excepción del mobiliario expositivo que expresamente queda indicado en la memoria de construcción. La sala estará debidamente pintada según requerimientos de proyecto en la fecha de inicio de la implantación por parte del adjudicatario de los diferentes elementos museográficos

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS**

Una parte importante de los contenidos de la exposición se formaliza a través de medios gráficos. La memoria de producción indica los diferentes materiales seleccionados por el equipo curatorial y los artistas y colectivos participantes en la exposición. En todos los casos se requiere de la producción de los materiales a partir de dimensiones y descripción de materiales indicados, su traslado hasta planta expositiva y su instalación. Una vez finalizada la exposición, habrá que proceder a su retirada y salida de CentroCentro. Las AAFP de los diferentes materiales serán proporcionadas por CentroCentro. No obstante, será responsabilidad del adjudicatario el control de los materiales entregados. Se podrán solicitar pruebas y muestras tanto de materiales, como de calidad de impresión como de acabados en sala.

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**

Se requiere el suministro e instalación de diferentes equipos audiovisuales. En todos los casos, los ficheros y documentos a exhibir serán proporcionados por CentroCentro. Será tarea del adjudicatario comprobar la calidad e idoneidad de los mismos de cara a su proyección y audición en sala. En todos los casos se requiere cableado, soportes de techo o pared, pruebas en sala. Se requerirá de labores de mantenimiento durante el periodo expositivo, contemplándose la reparación de los equipos que presenten deficiencias y, en su caso, su sustitución.

- **MONTAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA**

La exposición presenta un equilibrio entre obra original, gráfica, efímera y materiales audiovisuales. En todos los casos se requiere de personal cualificado para su manipulación y montaje. En todo caso, se tendrán en cuenta las normas básicas de manipulación de obra, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de coordinación de CentroCentro o, en su caso, de los correos enviados por las diferentes instituciones para la ocasión, si así ocurriera. Se adjunta en documento anexo la relación de obra que conforma la exposición (listado sujeto a cambios)



De cara a las tareas de montaje y desmontaje, se requiere el aporte de las mesas adecuadas para su revisión y manipulación tras desembalaje, así como elementos de protección de obra (tacos de espuma o similar) y guantes. Del mismo modo para un adecuado ajuste de las obras en las superficies portantes se precisará tanto de láser auto-nivelante como material de protección de obra en exposición.

- TRANSPORTE Y RETIRADA DE MATERIALES

La empresa deberá transportar hasta las instalaciones de CentroCentro todos los elementos de naturaleza constructiva, museográfica, gráfica y audiovisual, licitados. El transporte incluye la distribución de dicho material en la sala expositiva. El desmontaje incluye la retirada de los diferentes elementos constructivos, museográficos y gráficos licitados y su traslado fuera de las instalaciones de CentroCentro a punto limpio. Para ello, el adjudicatario deberá separar debidamente el material con carácter previo y entregar a Madrid Destino junto con la última factura, el correspondiente certificado y / o acreditación oficial de dicho traslado, con identificación del punto limpio o espacio que corresponda, de la fecha, la hora y la relación del material entregado para el reciclaje. Madrid Destino no asumirá coste alguno por la realización de dichas tareas. El pago de la segunda factura queda condicionada a la presentación de dicho certificado y/o acreditación, de conformidad con lo establecido en el Apartado del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se acompañan como Anexo I y II al presente Pliego, la Memoria de tareas y presupuesto, y planos y croquis de producción, respectivamente. Se incluyen en los mismos una serie de especificaciones que se deberán tener en cuenta, tanto para la elaboración de las proposiciones por parte de los licitadores, como en la ejecución del objeto del contrato por parte del adjudicatario.

Lote 2: SP23-00746. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Ciudad en juego”.

- Fabricación e instalación de mobiliario y soportes museográficos

La exposición se compone de la caracterización de espacios, cada uno de los cuales cuenta con un tratamiento escénico diferenciado. Aunque el grueso de los mismos se adapta a las características constructivas previas de la planta 4, una de los proyectos expuestos requiere del cerramiento de un espacio con levantamiento de muro y entelado superior para habilitar un espacio específico de proyección. El resto de los espacios se articulan mediante la disposición y distribución de mobiliario. En unos casos, se trata de construcción ad hoc de plintos y otros soportes; en otros, del aprovechamiento de mobiliario y otros elementos existentes en el



mercado, adecuados para los objetivos planteados por el equipo curatorial para el desarrollo de la exposición.

Todos estos elementos serán transportados y ensamblados en la sala expositiva y retirados y transportados una vez finalizada la exposición, si procede, a punto limpio para su eliminación.

La licitación no contempla el pintado de muros de la planta, con excepción del mobiliario expositivo que expresamente queda indicado en la memoria de construcción. La sala estará debidamente pintada según requerimientos de proyecto en la fecha de inicio de la implantación por parte del adjudicatario de los diferentes elementos museográficos

- Suministro e instalación de materiales gráficos

Una parte importante de los contenidos de la exposición se formaliza a través de medios gráficos. La memoria de producción indica los diferentes materiales seleccionados por el equipo curatorial y los artistas y colectivos participantes en la exposición. En todos los casos se requiere de la producción de los materiales a partir de dimensiones y descripción de materiales indicados, su traslado hasta planta expositiva y su instalación. Una vez finalizada la exposición, habrá que proceder a su retirada y salida de CentroCentro. Las AAFP de los diferentes materiales serán proporcionadas por CentroCentro. No obstante, será responsabilidad del adjudicatario el control de los materiales entregados. Se podrán solicitar pruebas y muestras tanto de materiales, como de calidad de impresión como de acabados en sala.

- Suministro e instalación de equipos audiovisuales

Se requiere el suministro e instalación de diferentes equipos audiovisuales. En todos los casos, los ficheros y documentos a exhibir serán proporcionados por CentroCentro. Será tarea del adjudicatario comprobar la calidad e idoneidad de los mismos de cara a su proyección y audición en sala. En todos los casos se requiere cableado, soportes de techo o pared, pruebas en sala. Se requerirá de labores de mantenimiento durante el periodo expositivo, contemplándose la reparación de los equipos que presenten deficiencias y, en su caso, su sustitución.

- Montaje y manipulación de obra

La exposición presenta un número muy reducido de objetos tridimensionales, con excepción de las escenografías anteriormente indicadas. El grueso de contenidos se formaliza mediante gráfica y contenidos audiovisuales. No obstante, en el caso de obra en préstamo, y de cara a las tareas de montaje y desmontaje, se requiere el aporte de las mesas adecuadas para su revisión y manipulación tras desembalaje, así como elementos de protección de obra (tacos de espuma o similar) y guantes. Del mismo modo para un adecuado ajuste de las obras en las superficies



portantes se precisará tanto de láser auto-nivelante como material de protección de obra en exposición.

- Transporte y retirada de materiales

La empresa deberá transportar hasta las instalaciones de CentroCentro todos los elementos de naturaleza constructiva, museográfica, gráfica y audiovisual, licitados. El transporte incluye la distribución de dicho material en la sala expositiva. El desmontaje incluye la retirada de los diferentes elementos constructivos, museográficos y gráficos licitados y su traslado fuera de las instalaciones de CentroCentro a punto limpio. Para ello, el adjudicatario deberá separar debidamente el material con carácter previo y entregar a Madrid Destino junto con la última factura, el correspondiente certificado y / o acreditación oficial de dicho traslado, con identificación del punto limpio o espacio que corresponda, de la fecha, la hora y la relación del material entregado para el reciclaje. Madrid Destino no asumirá coste alguno por la realización de dichas tareas. El pago de la segunda factura queda condicionada a la presentación de dicho certificado y/o acreditación, de conformidad con lo establecido en el Apartado del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización. En función de los diferentes lotes, se establecen los siguientes plazos:

	Construcción y montaje Wet Dreams	Construcción y montaje Ciudad en juego
Inicio trabajos	26 de febrero de 2024	1 de abril de 2023
Fin trabajos	30 de agosto 2024	30 de agosto 2024

4. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

Corresponderá de forma exclusiva al responsable del contrato de Madrid destino la realización de cualesquiera indicaciones relacionadas con la ejecución del contrato y que se encuadren dentro del concepto de coordinación técnica. Dichas indicaciones se realizarán a las personas que hayan sido designadas por el adjudicatario como responsable del servicio o su sustituto. Las indicaciones se trasladarán, por escrito, preferiblemente por correo electrónico y, en su defecto y en caso de ser necesario, de forma verbal.

Madrid Destino designará como responsable del Contrato de referencia a un técnico adscrito a centrocentro.



El Adjudicatario designará como responsable del proyecto a un técnico competente en la materia objeto del proyecto, con capacidad suficiente para representarle ante Madrid Destino en los casos que sea requerido para ello. El Adjudicatario quedará supeditado en la prestación de servicios a cuantas órdenes e instrucciones le transmita al técnico del Departamento de Infraestructuras designado por Madrid Destino.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos técnicos enumerados anteriormente a desarrollar por el Adjudicatario y que sean parte esencial del contrato, el Adjudicatario mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al responsable del mismo, realizándose periódicas reuniones si se considera necesario.

5.- RESPONSABILIDAD

La adjudicataria será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se causen a terceros y/o al personal de Madrid Destino, incluido el lucro cesante y el daño emergente, como consecuencia de su culpa o negligencia y/o de las personas que, por cuenta de la misma, intervengan en la ejecución material de la presente contratación.

Las coberturas y límites de la póliza del seguro de responsabilidad exigible a la adjudicataria de la presente contratación, son las establecidas en el Apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo caso de cumplir con el calendario establecido, garantizando en todo caso su asistencia puntual, así como la puesta a disposición de los medios y del material que se precise para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.

Tal y como se desarrolla en el presente Pliego, el adjudicatario deberá garantizar un servicio de mantenimiento.

Antes del inicio de la prestación del suministro, el adjudicatario deberá presentar a Madrid Destino la relación concreta del personal asignado y su perfil y cualificación profesional, con el fin de acreditar que dicho personal cuenta con experiencia y conocimientos suficientes en la realización de actividades similares al objeto de la presente convocatoria, y verificar en consecuencia que se trata de personal especializado. Madrid Destino deberá dar su aprobación al personal propuesto, en todo caso.

El Responsable del contrato de Madrid Destino solicitará del adjudicatario la sustitución de todas aquellas que personas que, con motivo de la ejecución del contrato, se verifique su falta de cualificación, formación



y / o aptitud. El adjudicatario queda obligado a la sustitución de dicho personal, en el plazo máximo de 24 horas desde que le sea remitida la solicitud de sustitución.

El personal que por cuenta del adjudicatario intervenga en la ejecución del contrato, deberá estar convenientemente identificado, a los efectos de su acreditación ante el personal de seguridad de CentroCentro.

7.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, de la empresa Madrid Destino, la cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el Adjudicatario realizador de los trabajos alegando sus derechos de autor.

El Adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, o publicar total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Madrid Destino.

8.- CLÁUSULAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento por el Adjudicatario las cláusulas sociales establecidas en el presente pliego y que se relacionan a continuación.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- El Adjudicatario del contrato estará obligado a que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En el cumplimiento de los pliegos y del contrato se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el TRLGDPD.

Para su acreditación será necesaria una declaración responsable de la empresa.



2.- En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberán hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice en cumplimiento de esta obligación.

3.- En materia de seguridad y salud laboral:

La empresa Adjudicataria tiene obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- .- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad Contratada.
- .- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- .- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios.

La empresa Adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.

De conformidad con lo anterior, la adjudicataria está obligada a respetar y cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Igualmente es de aplicación el Real Decreto 773/1997, 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales, y toda aquella normativa que sea de aplicación y/o se promulgue durante la vigencia del presente procedimiento de contratación.

4. En materia de empleo:



Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.

El Adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referido a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El Adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad Adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad Adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

En todo caso, el responsable del contrato o en su caso el órgano de contratación podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, la aportación de la documentación que acredite el contenido de la declaración responsable.

9.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES

El responsable del contrato supervisará el cumplimiento de las obligaciones relativas a las cláusulas sociales impuestas a la empresa Adjudicataria en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigente.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas sociales y de las condiciones especiales de ejecución, la empresa Adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones que se señalen al respecto en los propios pliegos e indicar al inicio de la ejecución de los trabajos las acciones que va a adoptar para garantizar su cumplimiento.

Además, con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa Adjudicataria deberá facilitar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas, su alcance y destinatarios.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO

La adjudicataria manifiesta que su actuación en el ámbito del presente contrato estará regida en todo momento por los principios de la buena fe contractual y convenientemente sujeta a Derecho, de manera



que en ningún momento participará ni colaborará en la comisión de ninguna conducta que pudiera encontrarse tipificada penalmente en el ordenamiento jurídico.

Madrid Destino dispone de un Código Ético de carácter vinculante y obligado cumplimiento para todos sus empleados y colaboradores publicado en la documentación de la sección de Buen Gobierno de la página web corporativa, www.madrid-destino.com, que se incorpora al presente expediente por referencia, para conocimiento y compromiso de la adjudicataria, así como de los licitadores a los efectos de preparar sus ofertas.

Asimismo, la adjudicataria se compromete expresamente a denunciar en todo momento ante las autoridades policiales y/o judiciales competentes, cualquier conducta que pudiera apreciar tanto en la actuación de las personas físicas dependientes de la compañía, como de aquellas otras personas físicas y/o jurídicas con las que mantenga cualquier tipo de relación directa o indirecta como consecuencia de la ejecución de este contrato, y que puedan considerarse delictivas de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

En el caso previsto en el párrafo anterior, la adjudicataria colaborará en lo posible con las autoridades policiales y/o judiciales, para esclarecer las responsabilidades penales dimanantes de los hechos denunciados.

MADRID DESTINO

EL ADJUDICATARIO



ANEXOS

ANEXO I

Lote 1: SP23-00745. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Wet Dreams”.

1. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS, SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “WET DREAMS”, Y PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNDS	TOTAL CONCEPTO
1. CONSTRUCCIÓN. CARPINTERIA Y METALISTERÍA			
1.1. PLINTOS Y PEANAS DMF 16 MM, PINTADOS EN COLOR A DETERMINAR. La mayor parte de los plintos se construyen mediante superposición de dos estructuras cúbicas. En la descripción de texto que sigue se consideran como dos piezas independientes. Todos los plintos se montan sobre estructura perimetral de 3 cm de altura. El despiece de cada una de ellas y la composición que conforman pueden consultarse en el anexo grafico (todas las medidas expresadas en centímetros y en altura x anchura x profundidad)			
	1.1.1. Plinto 01 de medidas 100 x 40 x 40 cm. Base de 3 x 30 cm	3	
	1.1.2. Plinto 02 de medidas 40 x 40 x 40 cm. Base de 3 x 30 cm	1	
	1.1.3. Plinto 03 formado por dos estructuras: una de 40 x 150 x 15 cm y otra de 10 x 180 x 150 cm. Base de 3 x 170 cm	1	
	1.1.4. Plinto 04 de medidas 20 x 110 x 120 cm. Base de 3 x 115 cm	1	



1.1.5. Plinto 05 de medidas 20 x 160 x 100 cm. Base de 3 x 150 cm	1
1.1.6. Plinto 06 formado por dos estructuras: una de 20 x 110 x 85 cm y otra de 60 x 120 x 100 cm. Dos bases: una de 3 x 100 cm y otra de 3 x 110 cm	1
1.1.7. Plinto 08 formado por dos estructuras: una de 85 x 40 x 50 cm y otra de 70 x 85 x 65 cm. Dos bases: una de 3 x 40 cm y otra de 3 x 75 cm	1
1.1.8. Plinto 09 de medidas 15 x 120 x 80 cm. Base de 3 x 100 cm	1
1.1.9. Plinto 10 formado por dos estructuras: una de 150 x 80 x 10 cm y otra de 40 x 130 x 10 cm. Base de 3 x 120 cm	1
1.1.10. Plinto 11 formado por dos estructuras: una de medidas 185 x 120 x 190 cm y otras de 100 x 120 x 190 cm (La cara frontal calada con ventana de 70 x 160 cm)	1
1.1.11. Plinto 12 formado por dos estructuras: una de 90 x 40 x 40 cm y otra de 75 x 50 x 40 cm. Dos bases, una de 3 x 30 y otra de 3 x 40 cm	1
1.1.12. Plinto 13 formado por dos estructuras: una de 15 x 110 x 160 cm y otra de 25 x 95 x 120 cm. Dos bases, una de 3 x 150 cm y otra de 3 x 110 cm	1

TOTAL PLINTOS

1.2. Estructuras autoportantes en planta de "L", formadas por dos bastidores en tubo de aluminio de 2 x 2 cm. Interior de bastidores cubierto con Papel Tyvek y plancha de metacrilato de 5 mm de 100x60 cm de longitud



1.2.1 Estructura autoportante en planta de "L", formada por dos bastidores ensamblados de medidas 200 x 100 cm cada uno en tubo de aluminio de 2 x 2 cm. Junquillos tubulares superior e inferior atornillados a bastidor para sujeción de láminas de Tyvek	7
1.2.2. Lámina de Papel Tyvek 43gr/m2 de medidas 200 x 100 cm	14
TOTAL BASTIDORES DE ALUMINIO	
1.3. Carpintería en metacrilato	
1.3.1. Urna de metacrilato de 8 mm de medidas 68 x 98 x 68 cm	1
1.3.2. Urna de metacrilato de 8 mm de medidas 70 x 125 x 67 cm	1
1.3.3. Plancha de metacrilato opal de 5 mm con impresión directa de medidas 100 x 60 cm cada una	9
TOTAL CARPINTERIA METACRILATO	
1.4. Enmarcados	
1.4.1. Marco de aluminio de sección 2 x 1 cm y medidas 100 x 70 cm con cristal y trasera	6
TOTAL ENMARCADOS	
1.5. Otros elementos de construcción	
1.5.1 Arcilla roja para modelar (kgs)	200
1.5.2. Instalación de sistema de bombeo de agua, con circuito y depósito, para obra "Different Kinds of Water Pouring into a Swimming Pool". Incluye: - Bomba de achique eléctrica sumergible. 750 w	



- Depósito transparente para agua 50 litros (2 unds)
- Tubo de PVC transparente para circulación de agua. 9 mm de ancho. Longitud aprox. 20 metros

TOTAL OTROS ELEMENTOS CONSTRUCCION

TOTAL 1. CARPINTERIA Y OTROS SOPORTES 13.765,00

2. EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

- 2.1. Videoprojector gama media 6000 lúmenes. DLP Full HD (1920 x 1080). Salida HDMI. Incluye soporte para fijación a techo o pared. Disponibilidad de óptica en función de necesidades de proyecto expositivo 4
- 2.2. Monitor LED TV 55". Resolución UHD 3840 x 2160. Sonido integrado. Relación 16:9. HMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared. 3
- 2.3. Projector de diapositivas KODAK EKTAPRO. Disponibilidad de óptica en función de necesidades de proyecto expositivo 1
- 2.4. Monitor Led TV 10,1" (Tipo tablet) Conexiones HDMI y USB. Audio integrado. Eficiencia energética A. Incluye soportes a pared y sistema antirrobo 2
- 2.5. Reproductor de audio MP3/MP4 Bluetooth 5
- 2.6. Reproductor multimedia RASPBERRY PI Broadcom BCM2837B0 o similar. Puertos HDMI, USB 2.0. Salida estéreo y puerto de video compuesto. Puerto micro SD para carga de sistema operativo y almacenamiento de datos 7
- 2.7. Altavoz autoamplificado Visión SP-1800P o similar. Potencia 60 w. Impedancia 4 ohm. Bluetooth Incluye kit de montaje para pared 14
- 2.8. Auricular cerrado tipo diadema, con conexión minijack 2



2.9. Material de montaje e instalación (cableado, canaletas, conexiones, regletas, mangueras, líneas de audio, bases de enchufe, soportes de techo y pared, etc...) 1

TOTAL 2. EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

9.065,00

3. PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO

3.1. Impresión sobre vinilo adhesivo

3.1.1. Cyan Cheng, Marco Ferrari y Elise Hunchuck. Sky Drivers. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 250 x 200 cm 3

3.1.2. Mariam Elnozahy. The Great Manmade River. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 70 x 50 cm 1

3.1.3. Mariam Elnozahy. The Great Manmade River. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 20 x 15 cm 6

3.1.4. Philippe Rahm. Evaporated Rooms. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 30 x 20 cm 3

3.1.5. Philippe Rahm. Domestic Astronomy. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 30 x 20 cm 1

3.1.6. Philippe Rahm. Interior Weather. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 30 x 20 cm 1

3.1.7. Pol Esteve Castelló. Dark Room Atlas. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 84.1 x 59.4 cm 1

3.1.8. Pol Esteve Castelló. Pipe Lifem². Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 74 x 118 cm 1



3.1.9. Pol Esteve Castelló. Saunas y Salas de Baño. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 150 x 200 cm	1
3.1.10. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Cosmo MoMa PS1. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 144 x 180 cm	1
3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Cosmo MoMa PS1. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 183 x 122 cm	1
3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. DIFFERENT KINDS OF WATER POURING INTO A SWIMMING POOL. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 250 x 200 cm	1
3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Rambla Climate House. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 150 x 196,6 cm	1
3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Rambla Climate House. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 89,8 x 134,6 cm	1
3.1.12. Rebecca Shedler. Symbiopunk. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 250 x 200 cm	1
3.1.13. elii + María Jerez. Ca.Ca (Cannihbal Carnival). Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 125 x 125 cm	1
3.1.14. La cuarta piel. Spa Profundo. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 20 x 15 cm	15
3.1.15. Marina Otero. Meteorología popular, Las Rogativas. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1
3.1.16. Marina Otero. Fuente de San Isidro. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1



3.1.17. Marina Otero. Bañeros y aguas de Pedras Salgadas. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1	
3.1.18. Marina Otero. Bañero y Jabón de la Toja. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1	
3.1.19. Marina Otero. Termas de Bande. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1	
3.1.20. Marina Otero. Fuente Agria. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1	
TOTAL VINILO ADHESIVO IMPRESO		
3.2. Cartelas impresión directa sobre DMF pintado de 18 x 35 x 0,3 cm	30	
TOTAL DM IMPRESO		
3.3. Textil backlit para retroiluminar impreso en alta resolución confeccionada con burlete de silicona. Medidas 270 x 270 xm	2	
TOTAL TEXTIL BACKLIT		
3.4. Impresión directa de máxima calidad sobre sandwiches de aluminio tipo Dibond de 3 mm de espesor. Bastidor trasero en DM 5 mm para colgado a pared		
3.4.1. VV:AA. YOUR RESTROOM IS A BATTLEGROUND. Tamaño 100 x 70 cm	8	
TOTAL 3.4. IMPRESIÓN DIBOND		
TOTAL 3. PRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO		3.688,79



4. MONTAJE Y DESMONTAJE

4.1. Equipo de técnicos y operarios necesario para el montaje y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 de febrero y el 8 de marzo de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 3 operarios durante 4 jornadas) 1

4.2. Equipo de técnicos y operarios necesario para la construcción y montaje de la exposición. Incluye apoyo para aquellos espacios que han solicitado llevar a cabo el montaje según sus propios criterios. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 de febrero y el 8 de marzo de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 10 jornadas) 1

TOTAL MONTAJE

4.3. Mantenimiento de aquellos elementos expositivos que requieran de revisión, reparación o reposición durante el desarrollo de la exposición. Se incluye la manipulación de obra en caso de que circunstancialmente así se requiriese. 1

TOTAL MANTENIMIENTO

4.4. Equipo de desmontaje de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de 2 operarios durante 1 jornada) 1

4.5. Equipo de técnicos y operarios para el desmontaje de mobiliario expositivo y material gráfico. Incluye su retirada de las instalaciones de CentroCentro. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 2 jornadas) 1

TOTAL DESMONTAJE

TOTAL 4. MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE

14.370,00



BASE IMPONIBLE	40.888,79
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)	2.453,33
PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA (BASE IMPONIBLE)	43.342,12
IVA (21%)	9.101,84
TOTAL	52.443,96



Lote 2: SP23-00746. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Ciudad en juego”.

DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS, SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “CIUDAD EN JUEGO”, Y PRESUPUESTO

CAPÍTULO	OBRA / ESPACIO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
1. CARPINTERIA			
	1.1. Hyper Reality	1.1.1. Construcción de espacio inmersivo mediante panelado en OSB. Incluye - Muro 1 en OSB de 19 mm de medidas 360 x 366 x 40 cm - Muro 2 en OSB de 19 mm de medidas 240 x 366 x 40 cm TOTAL 1.1. Espacio Inmersivo Hyoper Reality	
	1.2. Craftea	Construcción de mueble en DMF de 16 mm simulando archivador fijado a muro. En su interior oculta una caja de luz con 20 imágenes impresas. Medidas totales de la estructura 175 x 140 x 5 cm. Incluye: - Marcoperimetral en DM de 16 mm de medidas 175 x 140 x 5 cm - Trasera en DM de 5 mm de medidas 175 x 140 cm - Estructura interna en rejilla en DM de 16 mm formando cuatro calles en vertical y cinco en horizontal con medidas perimetrales 175 x 140 cm. Cada cuadrícula interior tendrá unas medidas de 35 x 35 cm - Construcción de frontal en DM de 16 mm simulando mueble archivador formado por 20 puertas abatibles mediante bisagras tipo mueble cocina. Medidas de cada puerta 35 x 35 cm El frontal de cada una de las puertas contará con tirador y marco metálicos	



- Iluminación mediante tira de led (longitud aprox 15 metros)

Total Mueble archivador Espacio Craftea

1.3. Recreo

1.3.1. Construcción de mesa en tablero de contrachapado de 15mm, con una superficie útil total de 237 x 220 cm. El sobre de madera se apoya en pies de hormigón prefabricados de 20 x 20 x 40 cm. Incluye

- Una pieza elíptica en contrachapado de 15 mm de diámetros de 102 y 94 cm
- Una pieza elíptica en contrachapado de 15 mm de diámetros de 98 y 64 cm
- Una pieza elíptica en contrachapado de 15 mm de diámetros de 148 y 116 cm
- Una Pieza central de unión. Medidas finales en función de la demanda de encaje de las tres piezas elípticas descritas
- Pies formados por 5 columnas, cada una de ellas compuesta por 3 bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm

TOTAL Mueble contrachapado Espacio Recreo

1.4. Playspace Gamespace

1.4.1. Construcción de mesa con sobre en tablero de pino sustentada en pies de hormigón prefabricados de 20 x 20 x 40 cm. Los distintos elementos se sujetan medianterachets de amarre con cinta sin fin. Incluye:

- Sobre y balda inferior realizados con listones en tablero de obra en madera de pino de medidas totales cada uno 2,5 x 20 x 250 cm
- Pies formados por 4 columnas, cada una de ellas compuesta por 3 bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm
- Ratchet de Amarre con Cinta Sin Fin - 35MM (longitud de cada uno de ellos de 200 cm)

Total 1.4. Mesa Espacio Playspace Gamespace

1.5. Patio de Libros

1.5.1. Construcción de estantería de 200 x 200 cm formada por un total de 50 bloques de hormigón de dimensiones 40 x 20 x 20 cm cada uno. Incluye

- 50 bloques de hormigón de dimensiones 40 x 20 x 20 cm cada uno



- Ratchet de Amarre con Cinta Sin Fin - 35MM (longitud de cada uno de ellos de 450 cm)

Total 1.5. Estantería Espacio Patio de Libros

TOTAL 1. CARPINTERÍA

3.992,40

2. TEXTILES. Cortinajes, cubriciones y suelos

2.1. Hyper Reality 2.1.1. Cerramiento superior en tela de algodón en color a determinar. Superficie regular 32 metros cuadrados

2.1.2. Moqueta ferial en color a determinar. Superficie regular 32 metros cuadrados

Total 2.1. Textiles Espacio Hyper Reality

2.2. Craftea 2.2.1. Cubrición de muro con textil tipo césped artificial. Medidas 350 x 366 cm

Total 2.2. Textiles Espacio Craftea

2.3. Playspace Gamespace 2.3.1. Edición, Producción y montaje de vinilo acabado adhesivado antideslizante para suelo. Superficie aproximada 12 metros cuadrados

Total 2.3. Textiles Espacio Playspace Gamespace

TOTAL 2. TEXTILES

1.755,00

3. OTROS ELEMENTOS SINGULARES

3.1. Hyper Reality 3.1.1. Suministro e instalación mediante regleta con tubo fluorescente LED T8 traslucido de 24 w 6500 K para iluminación perimetral. Longitud aproximada 17 metros lineales

3.2. Mini Metro 3.2.1. Suministro de andamio de obra ALTRAD o similar de dimensiones totales 300 de ancho x 200 h x 100 de fondo. Estará formado por dos marcos laterales de 200 x 100 cm, 3 plataformas de 300 cm de longitud y una cruceta trasera de 300 cm. Anadamio en color naranjan (RAL orientativo 2005). Incluye Malla/red plástica de obra de color naranja de 300 cm de longitud y 100 cm de altura

3.3. Games for cities 3.3.1. Suministro de amasadora de construcción reforzada con patas de capacidad 100 litros



3.4. Control - elise Aubisse	3.4.1. Suministro de Marco de madera de 4 cm, de dimensiones exteriores 40x50 cm. Con trasera y passpartout	
3.5. Block'Hood	3.5.1. Suministro de Escuadra metálica para soporte de estructura plástica, realizada en acero de 3 mm, formada por escuadra exterior de 100x60x5 cm y cartabón interior de 100 x 30 cm. Lacado en blanco	
3.6. Clean Location. Alba Corral	3.6.1. marcos para imágenes de 70 x 100 con marco negro lacado de 7 cm	
3.7. Place Utopia	3.7.1. Suministro de Tierra batida de color rojo para cubrir una superficie estimada de 600 x 200 x 5 cm (0,75 metros cúbicos) Se calculan unos 700 kgs. Requerirá de disposición de un elemento plástico sobre el que se distribuirá la tierra a fin de proteger el suelo de la planta	
TOTAL 3. OTROS ELEMENTOS SINGULARES		2.659,50

4. PRODUCCIÓN GRÁFICA

4.1. Bienvenida 1	4.1.1. Gráfica bienvenida caja de luz. textil backlit para retroiluminar en caja de luz, impreso en alta resolución y confeccionados con burlete de silicona. Medidas 270 x 270 cm	
4.2. Bienvenida 2	4.2.1. Gráfica bienvenida exposición. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 542x365 cm	
4.3. Espacios Resonantes	4.3.1. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 5 mm. 8 (ocho) unds	
4.4. Game Tourist - Leo Sang	4.4.1. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 513 x 365 cm	
	4.4.2. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 370 x 365 cm	
	4.4.3. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 375 x 365 cm	
	4.4.4. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 258 x 590 cm	
	4.4.5. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 258 x 590 cm	



4.5. Craftea	4.5.1. Impresión digital sobre metacrilato opal de 5 mm para caja de luz. Medidas 175 x 140 cm
4.6. Mini Metro	4.6.1. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 60x40 cm
	4.6.2. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 40x30 cm
	4.6.3. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 60x50 cm
	4.6.4. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 49x25 cm. 4 (Cuatro) unidades
4.7. Playspace Gamespace	4.7.1. Impresión digital sobre PVC fórex blanco de 5 mm. Medidas 120 x 85 cm. 16 (dieciseis) unds
4.8. Games for cities	4.8.1. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 352 x 365 cm
	4.8.2. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 558 x 365 cm
4.9. Place Utopia	4.9.1. Cubos porexpan. Medidas 10 x 10 cm. 60 (sesenta) unidades
	4.9.2. Pegatinas impresas. Medidas 9 x 9 cm. 360 (trescientas sesenta) unidades
	4.9.3. Vinilo de corte. Medidas aproximadas 70 x 25 cm. 2 (dos) unds
4.10. Patio de libros	4.10.1. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 200 x 100 cm. 2 (dos) unidades
4.11. Control - Lise Aubisse	4.11.1. Impresión digital sobre Papel Awagami Unryu. Medidas 30 x 40 cm. 10 (Diez) unds
4.12. Barcelona Clean Location	4.12.1. Impresión digital sobre Papel Fotográfico. Medidas 100x70 cm. 2 (dos) unidades
	4.12.2. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 303 x 365 cm
	4.12.3. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 145 x 365 cm
4.13. Créditos de salida	4.13.1. Gráfica bienvenida exposición. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 532 x 365 cm



TOTAL 4. GRAFICA 12.179,00

5. AUDIOVISUALES

5.1. Videoprojector gama media 6000 lumenes. DLP Full HD (1920 x 1080). Salida HDMI. Incluye soporte para fijación a techo o pared. Disponibilidad de óptica en función de necesidades de proyecto expositivo	5 unds
5.2. Monitor LED TV 55". Resolución UHD 3840 x 2160. Sonido integrado. Relación 16:9. HDMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared.	1 unds
5.3. Monitor LED TV 75". Resolución UHD 3840 x 2160. Sonido integrado. Relación 16:9. HDMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared.	1 unds
5.4. Monitor LED TV 40". Resolución Full HD 1920 x 1080 píxeles. Sonido integrado. Relación 16:9. HDMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared.	1 unds
5.5. Monitor Led TV 10,1" (Tipo tablet) Conexiones HDMI y USB. Audio integrado. Eficiencia energética A. Incluye soportes a pared y sistema antirrobo	2 unds
5.6. Reproductor multimedia RASPBERRY PI Broadcom BCM2837B0 o similar. Puertos HDMI, USB 2.0. Salida estéreo y puerto de video compuesto. Puerto micro SD para carga de sistema operativo y almacenamiento de datos	9 unds
5.7. Altavoz autoamplificado Vision SP-1800P o similar. Potencia 60 w. Impedancia 4 ohm. Bluetooth Incluye kit de montaje para pared	12 unds
5.8. Auricular cerrado tipo diadema, con conexión minijack	2 unds
5.9. Material de montaje e instalación (cableado, canaletas, conexiones, regletas, mangueras, líneas de audio, bases de enchufe, soportes de techo y pared, etc...)	
TOTAL 5. AUDIOVISUALES	9.510,00



6. MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE

6.1. MONTAJE	<p>6.1.1. Equipo de técnicos y operarios necesario para el montaje y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 1 y el 11 de abril de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 3 operarios durante 4 jornadas)</p> <p>6.1.2. Equipo de técnicos y operarios necesario para la construcción y montaje de la exposición. Incluye apoyo para aquellos espacios que han solicitado llevar a cabo el montaje según sus propios criterios. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 1 y el 11 de abril de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 10 jornadas)</p>	
6.2. Mantenimiento	<p>6.2.1. Mantenimiento de aquellos elementos expositivos que requieran de revisión, reparación o reposición durante el desarrollo de la exposición. Se incluye la manipulación de obra en caso de que circunstancialmente así se requiriese.</p>	
6.3. DESMONTAJE	<p>6.3.1. Equipo de desmontaje de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de 2 operarios durante 1 jornada)</p> <p>6.3.2. Equipo de técnicos y operarios para el desmontaje de mobiliario expositivo y material gráfico. Incluye su retirada de las instalaciones de CentroCentro. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 2 jornadas)</p>	
TOTAL 6. MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE		16.179,00
BASE IMPONIBLE		46.274,90
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)		2.776,49
PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA (BASE IMPONIBLE)		49.051,39
IVA (21%)		10.300,79
TOTAL		59.352,19



RESUMEN

CONCEPTO	WET DREAMS	CIUDAD EN JUEGO	TOTALES
SUMATORIO	40.888,79	46.274,90	87.163,69
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.453,33	2.776,49	5.229,82
BASE IMPONIBLE	43.342,12	49.051,39	92393,51
IVA 21%	9.101,84	10.300,79	19.402,64
TOTAL	52.443,96	59.352,19	111.796,15

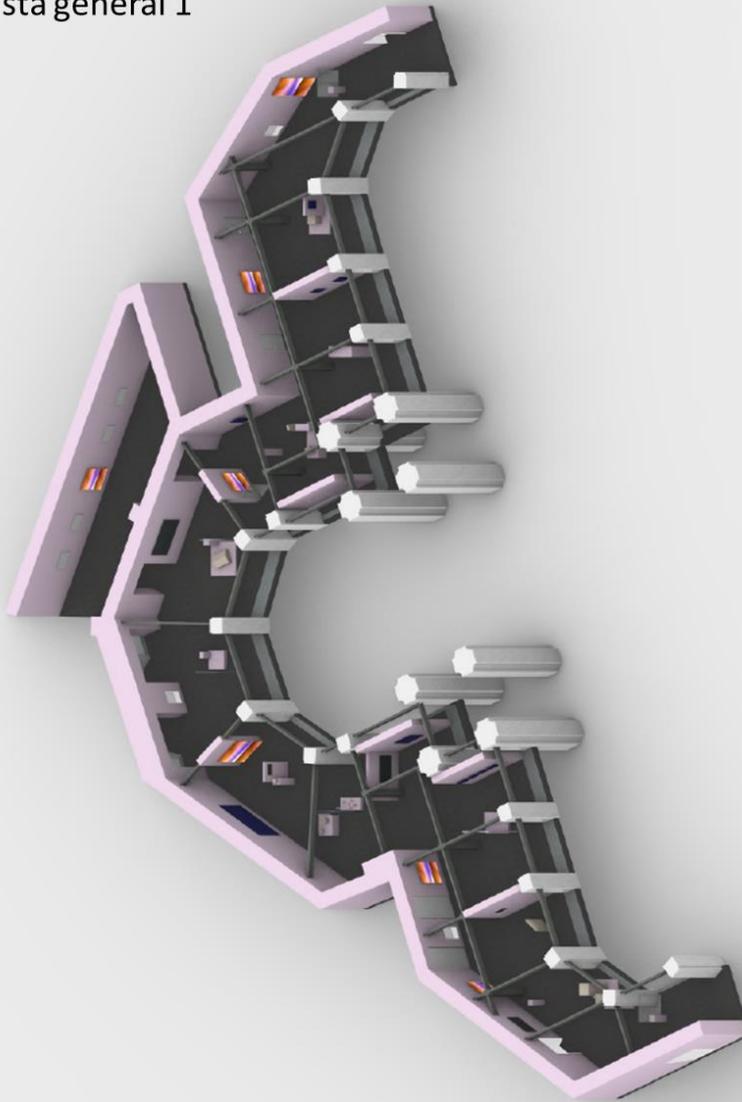


ANEXO II. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS. CROQUIS DE MONTAJE Y PRODUCCION

Lote 1: SP23-00745. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Wet Dreams”.

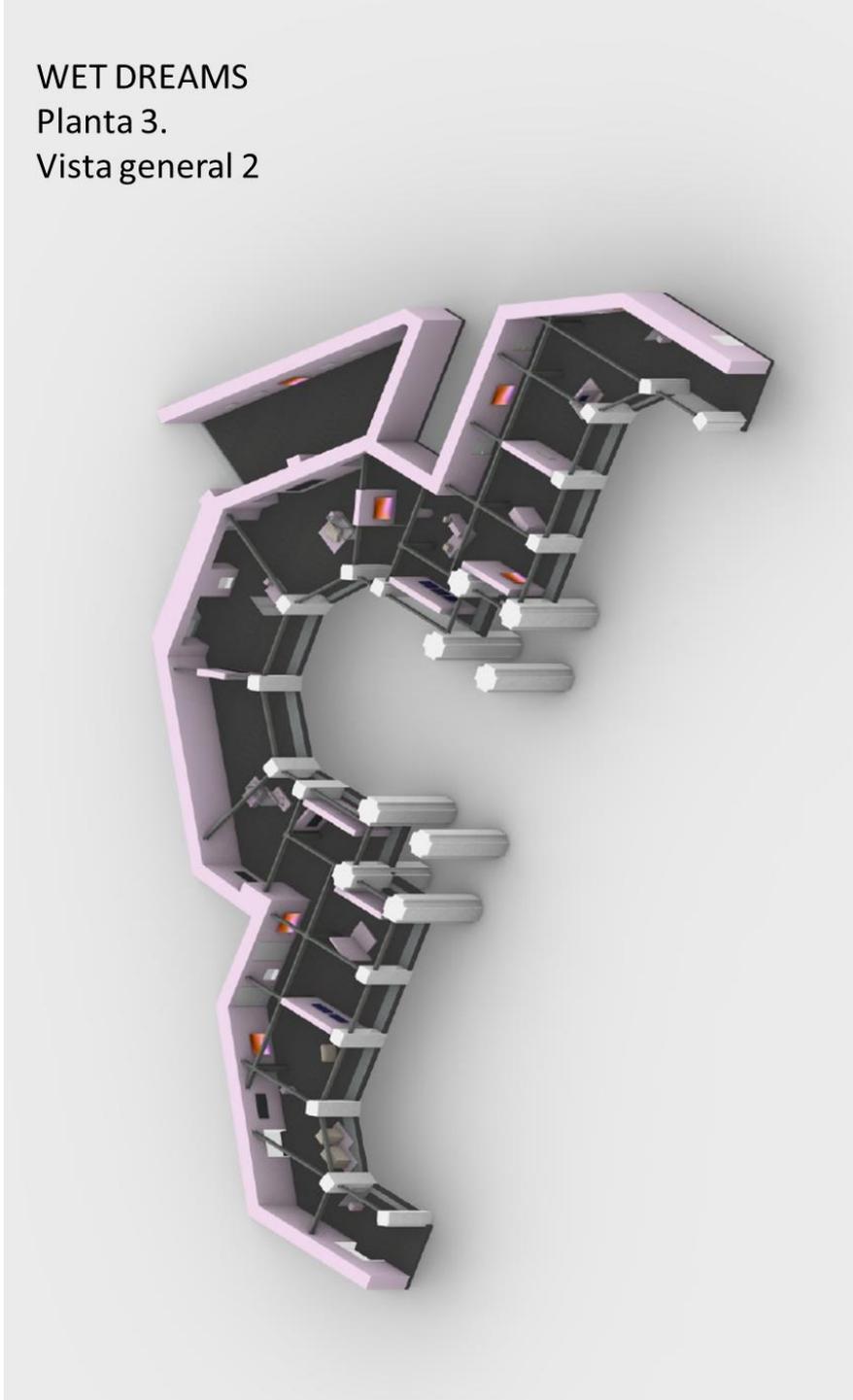


WET DREAMS
Planta 3.
Vista general 1



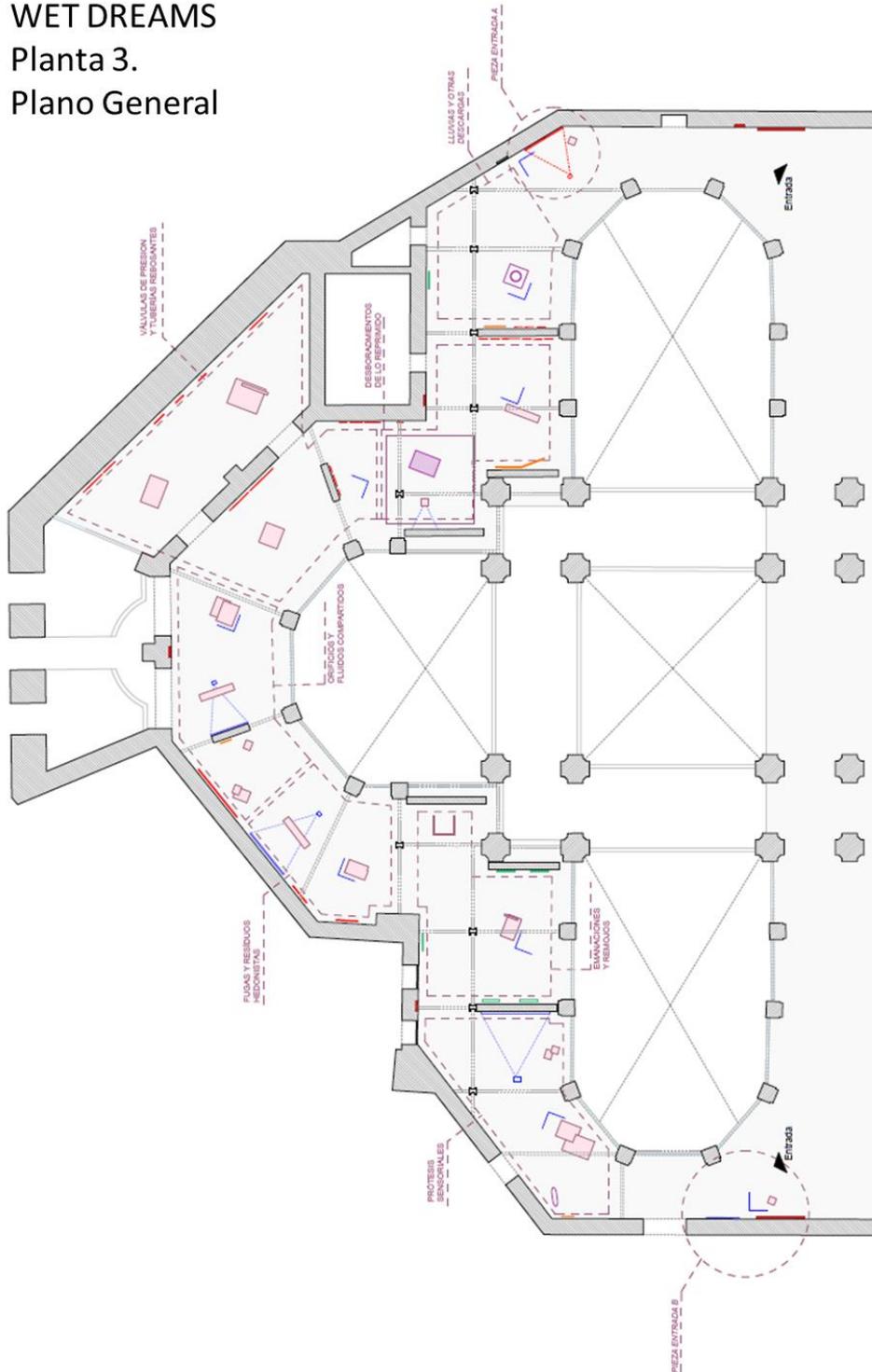


WET DREAMS
Planta 3.
Vista general 2





WET DREAMS
Planta 3.
Plano General



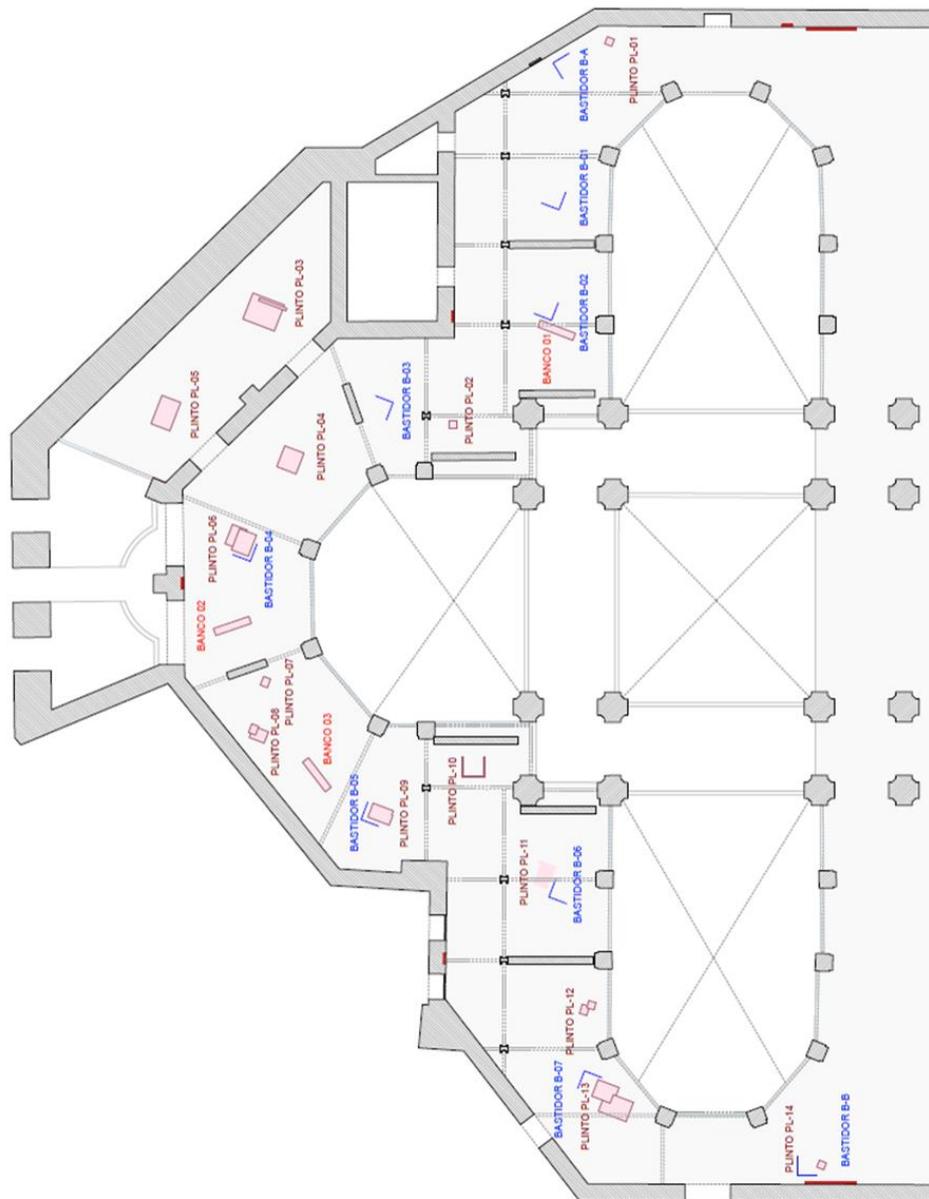




WET DREAMS

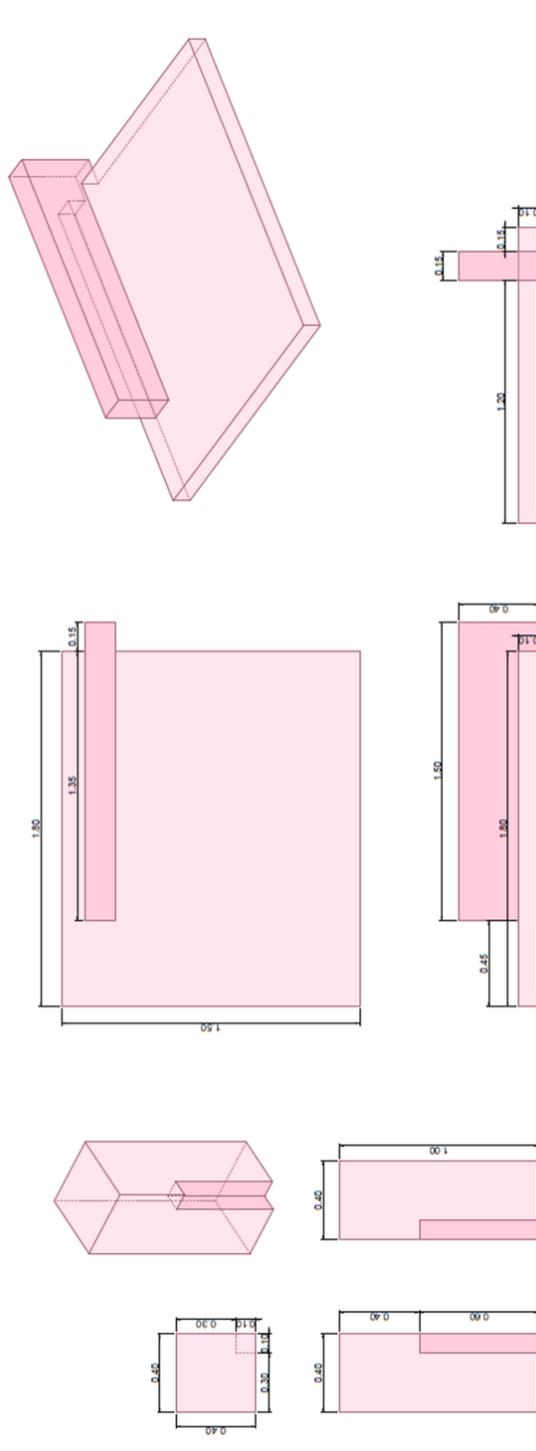
Planta 3.

Distribución elementos expositivos





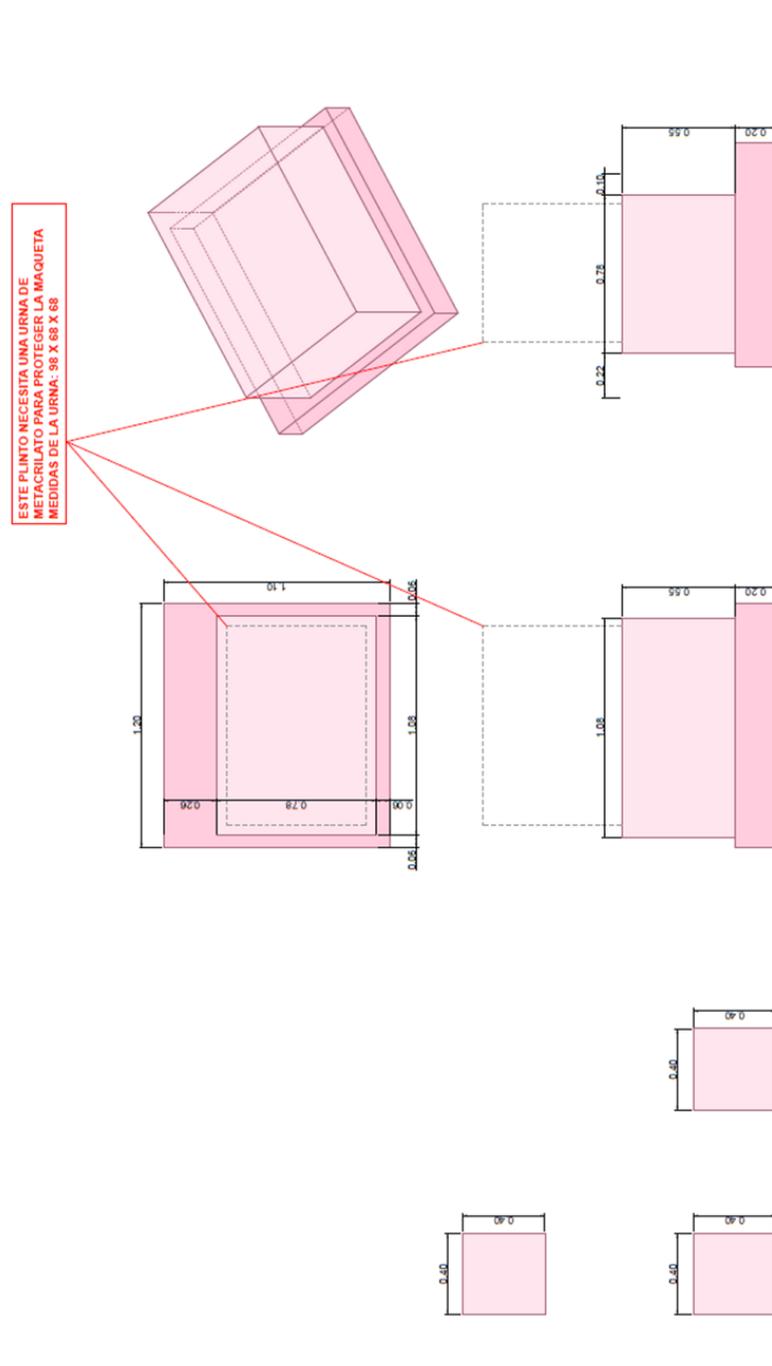
WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Plintos 1





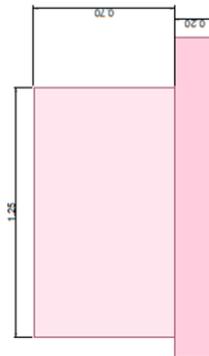
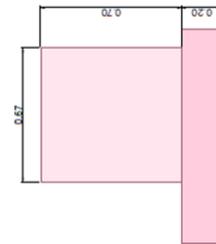
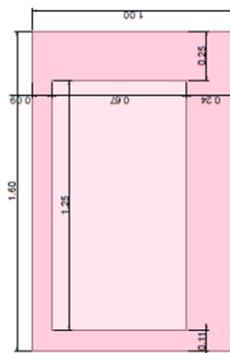
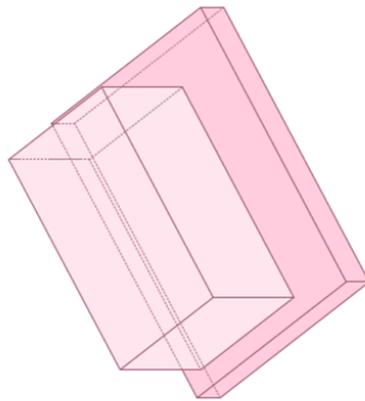


WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Plintos 2



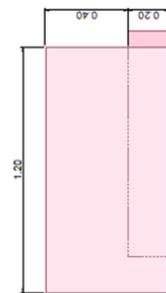
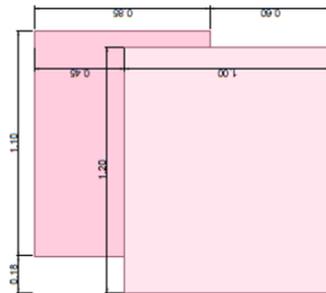
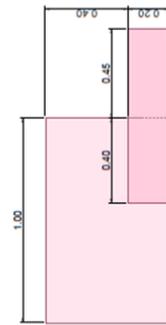
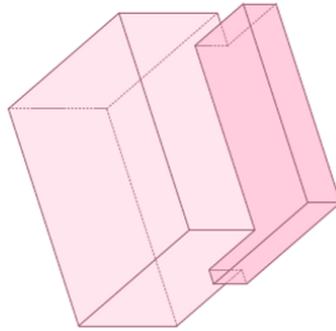
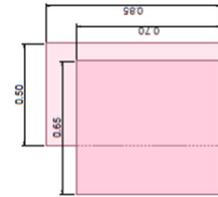
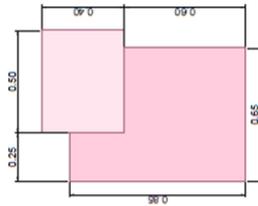
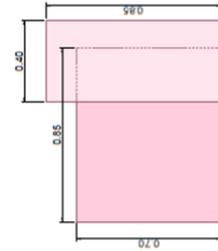
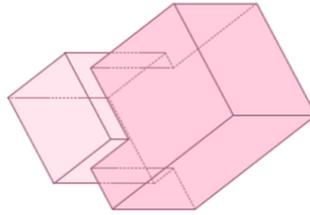


WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Plintos 3



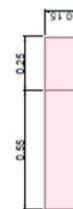
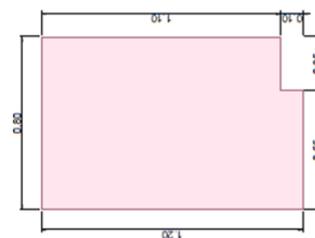
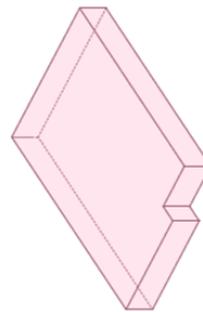
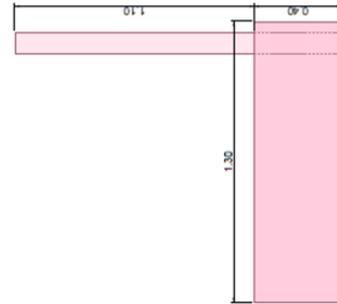
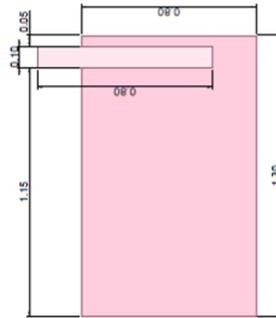
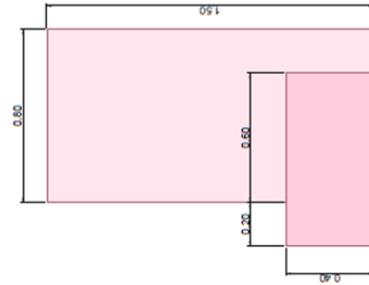
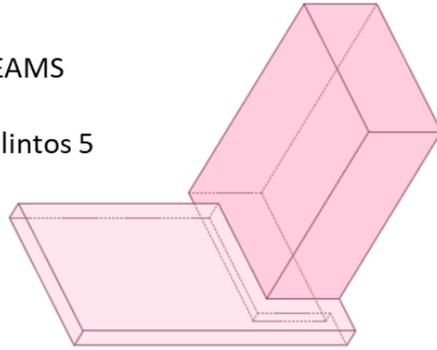


WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Plintos 4





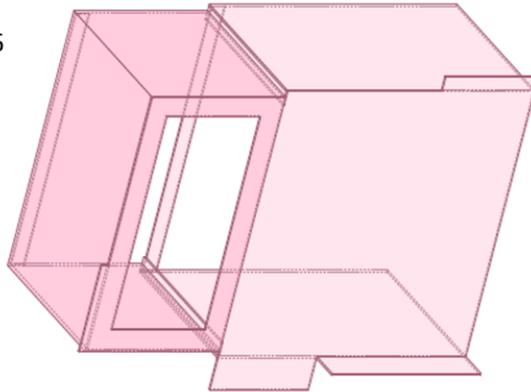
WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Plintos 5



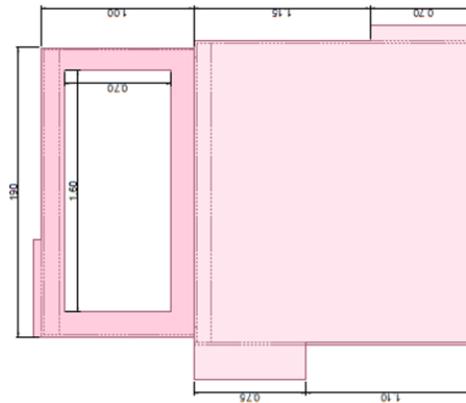
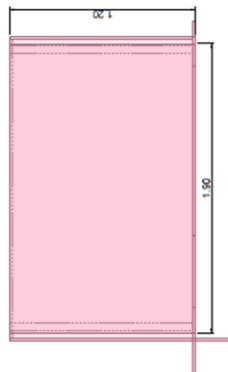




WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Plintos 6

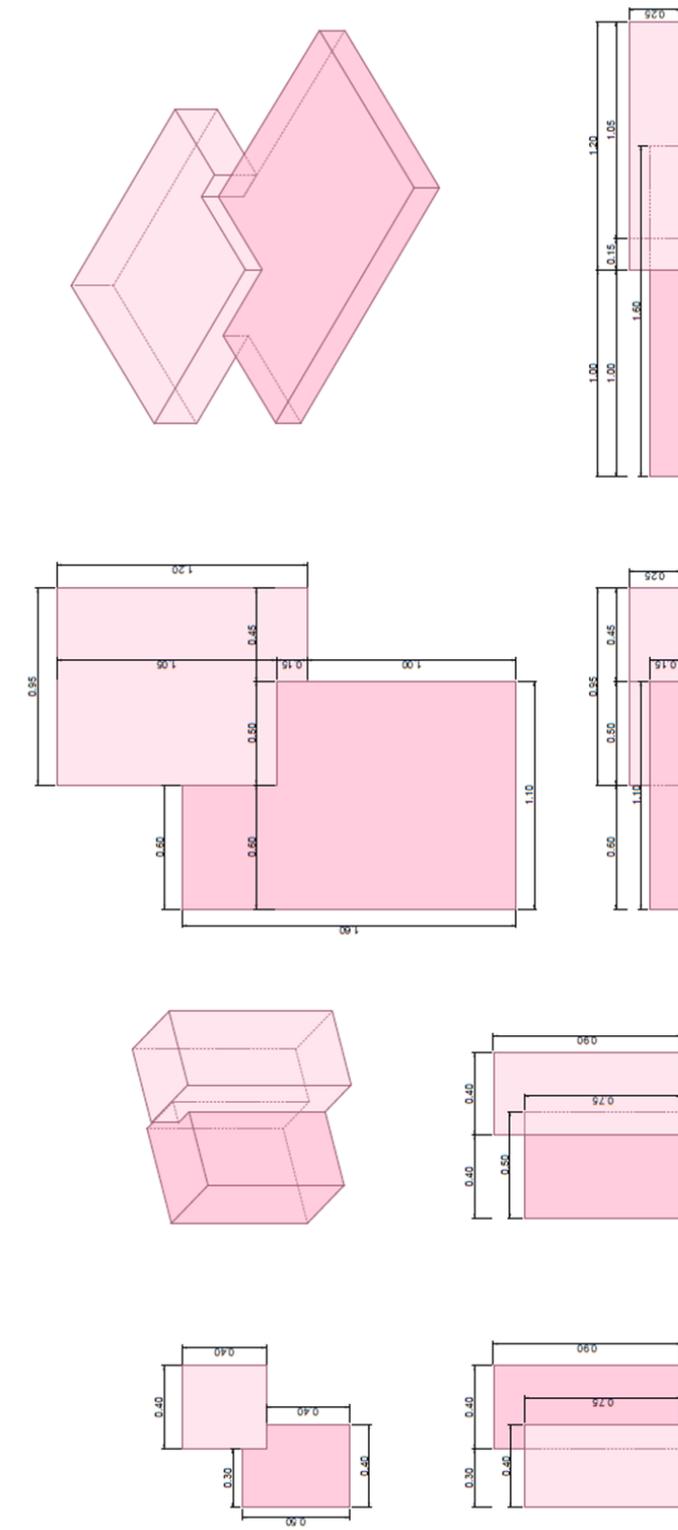


EL ARTISTA INCLUIRÁ CORTINAS Y
DECORACIÓN A ESTE PUNTO, QUE SERVIRÁ
COMO TEATRO DE GUINOL



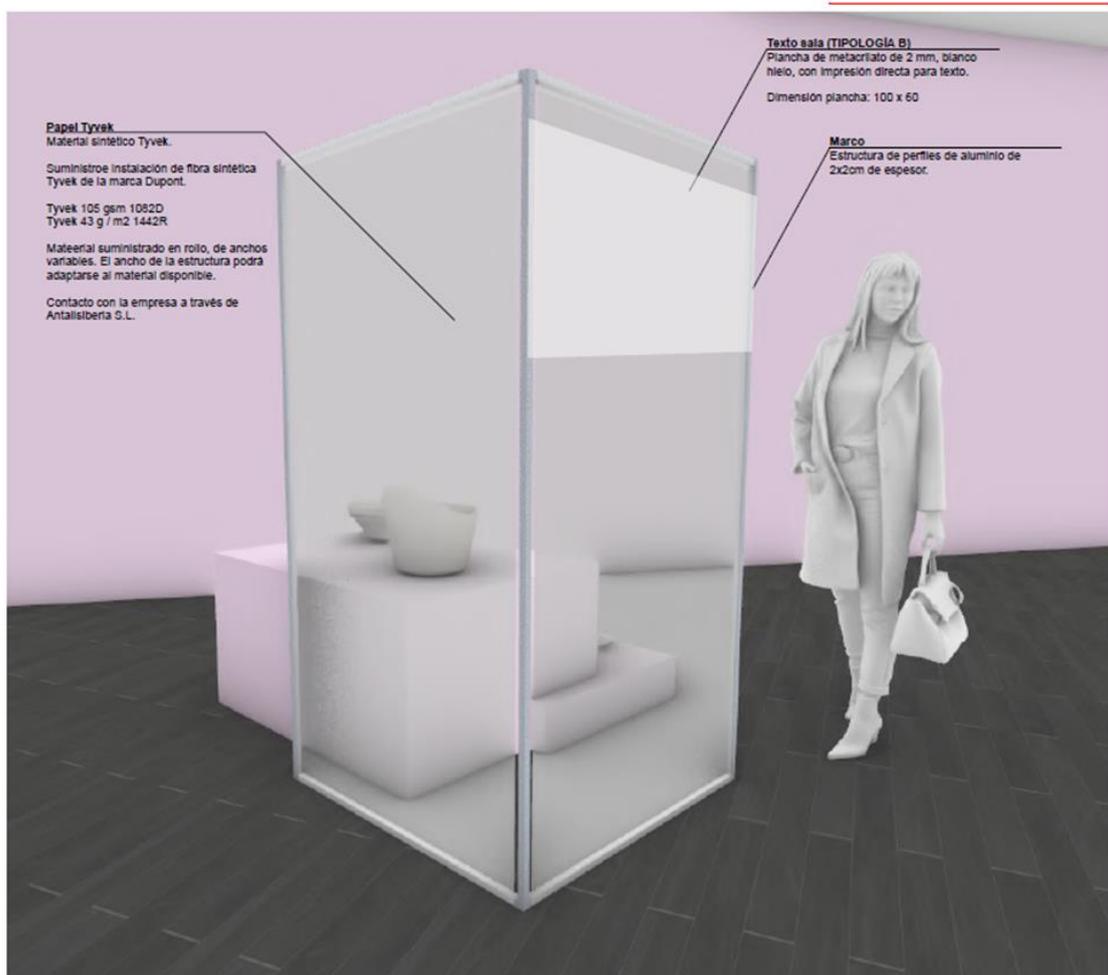


WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Plintos 7



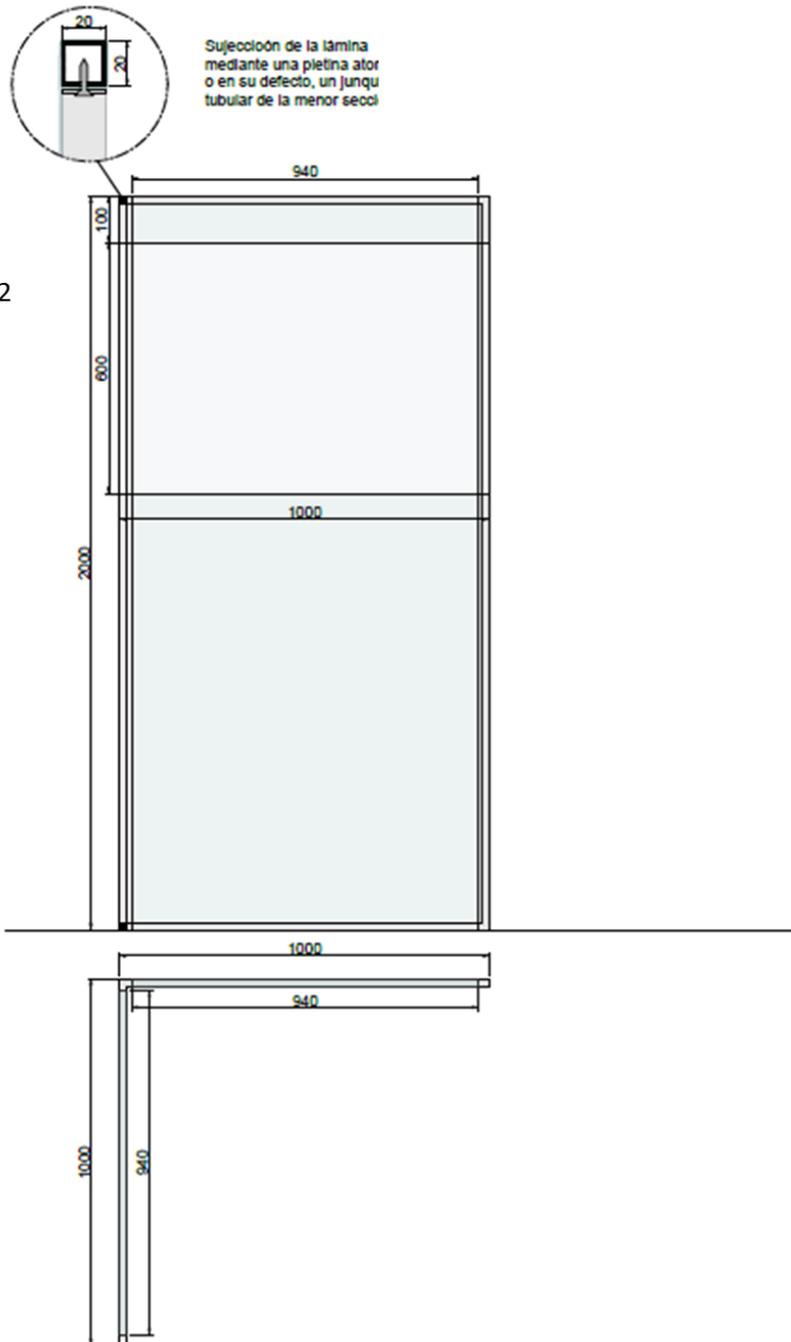


WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Paneles 1



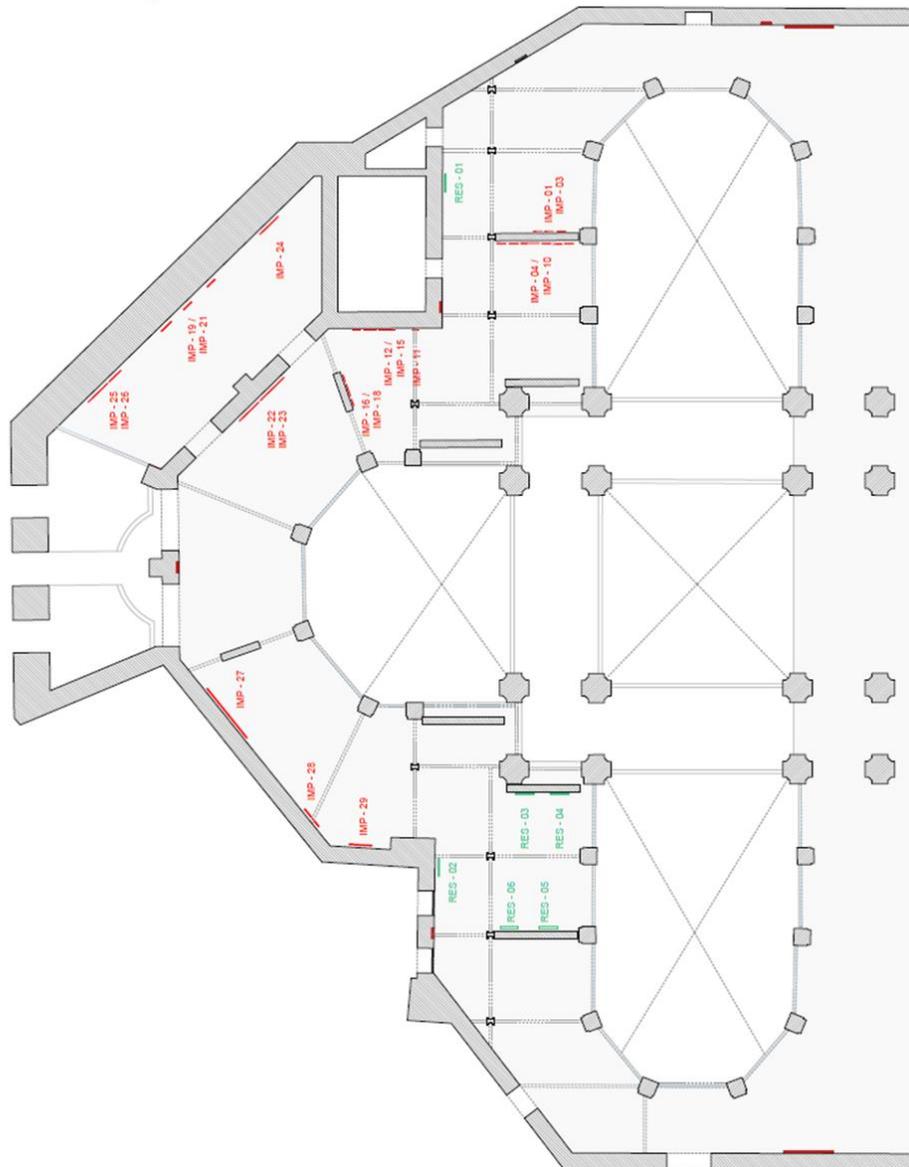


WET DREAMS
Planta 3.
Detalle Paneles 2





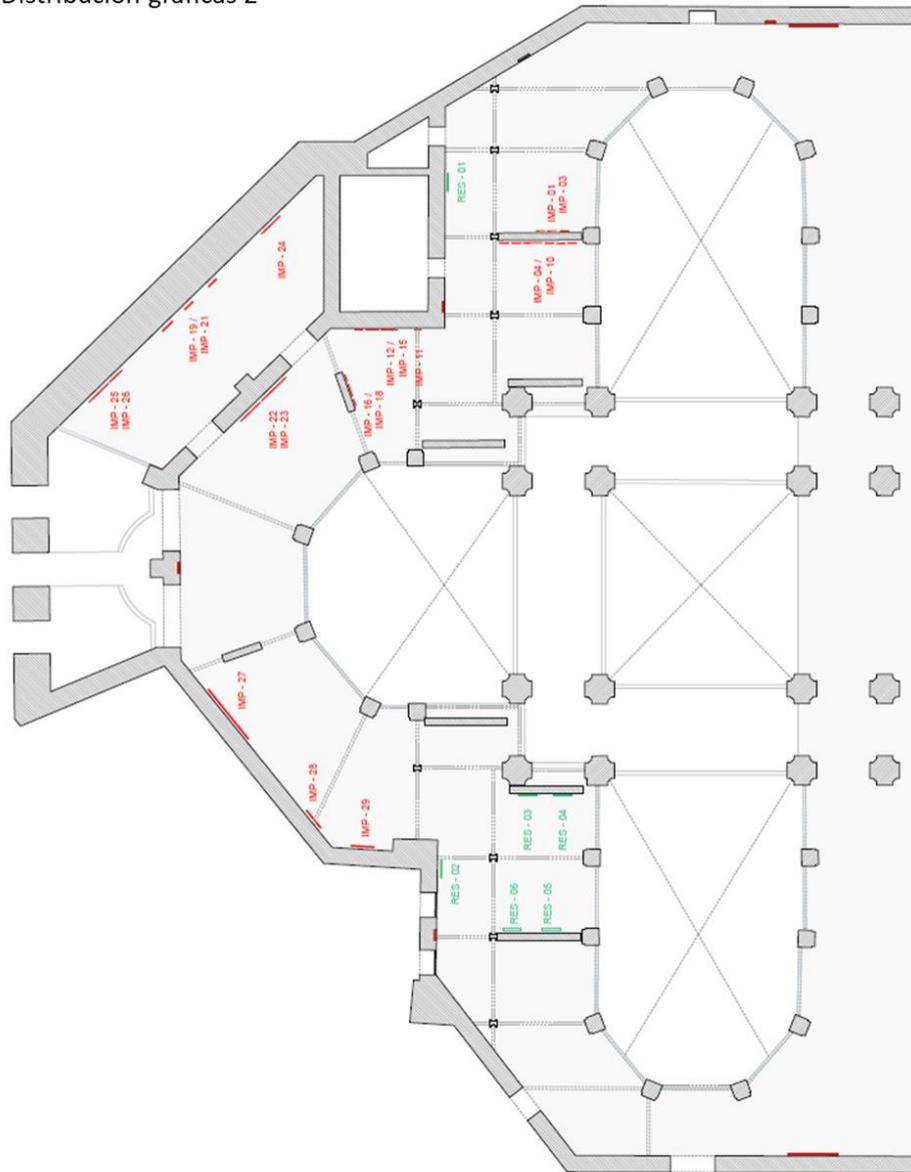
WET DREAMS
Planta 3.
Distribución gráficas 1







WET DREAMS
Planta 3.
Distribución gráficas 2



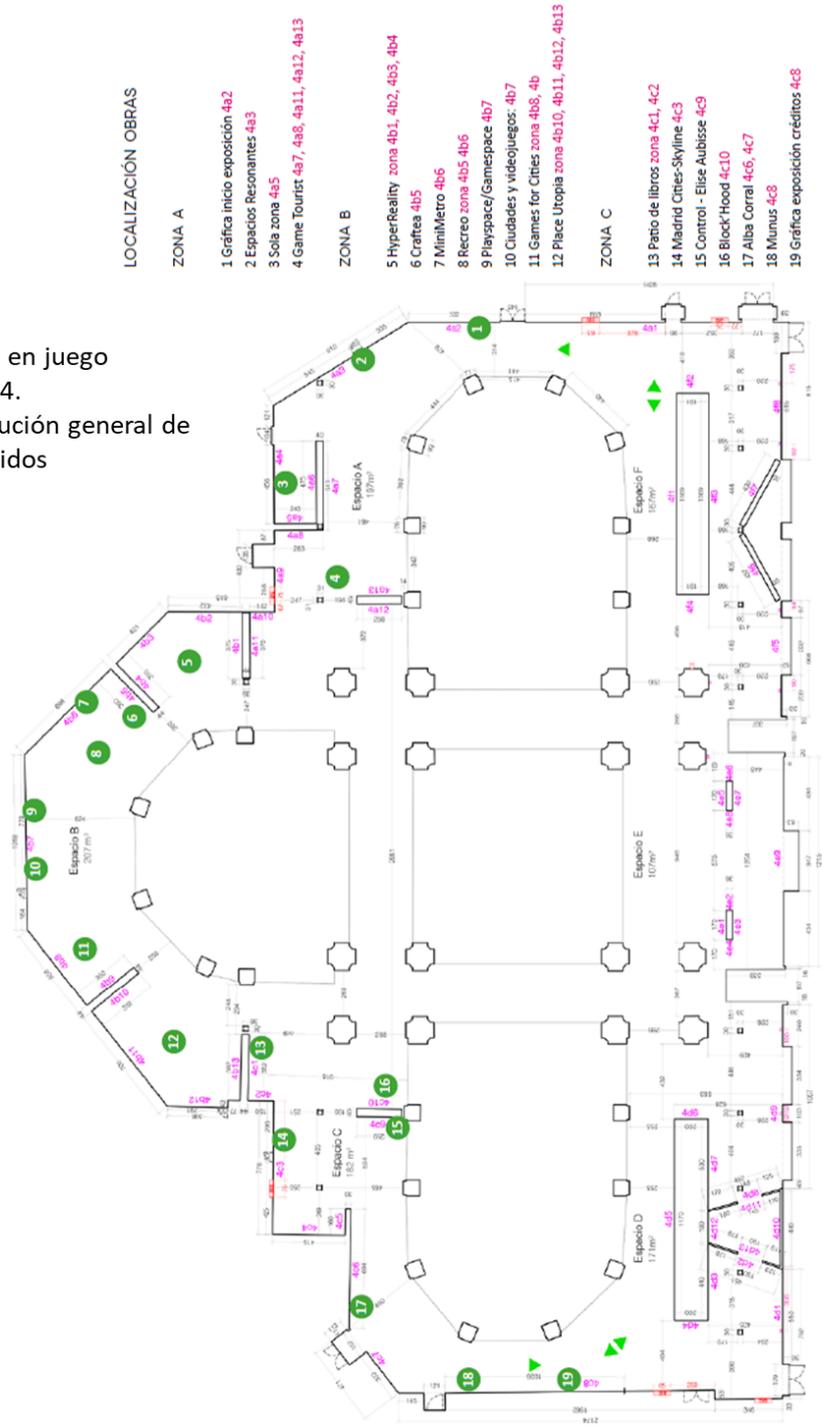


ANEXO II. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS. CROQUIS DE MONTAJE Y PRODUCCION

Lote 2: SP23-00746. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Ciudad en juego”.



Ciudad en juego
Planta 4.
Distribución general de
contenidos





Previsualización vinilo 3 y 5 en pared 4a11 y 4a13 respectivamente



Previsualización vinilo 2 en pared 4a8 y 4a9



Previsualización vinilo 1 en pared 4a7

Ciudad en juego Planta 4. Simulación vinilos adhesivos Game Tourist – Leo Sang



Previsualización vinilo 1, 3 y 5 en pared 4a7, 4a11 y 4a13 respectivamente



Previsualización vinilo 2, 3 y 4 en pared 4a8, 4a11 y 4a12 respectivamente



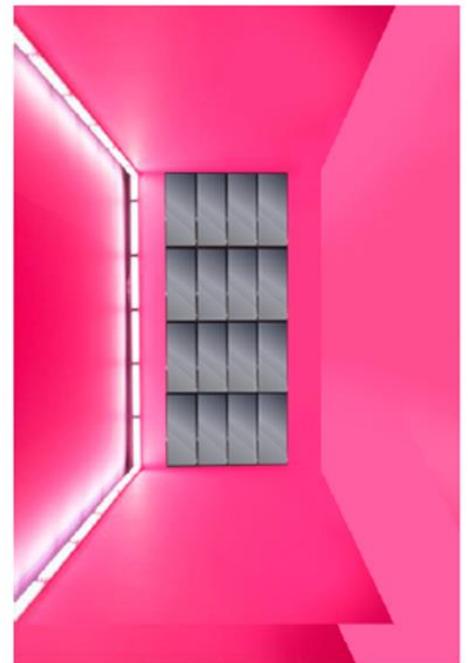
Ciudad en juego
Planta 4.
Espacio Hyper Reality



Previsualización exterior instalación Hyper Reality



Previsualización interior instalación Hyper Reality



Previsualización interior instalación Hyper Reality



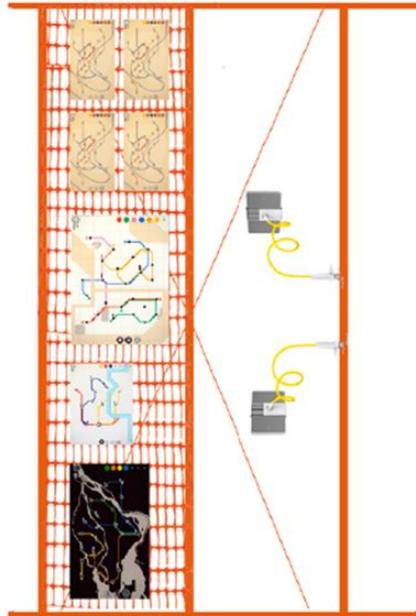


Ciudad en juego
Planta 4.
Espacio Craftea

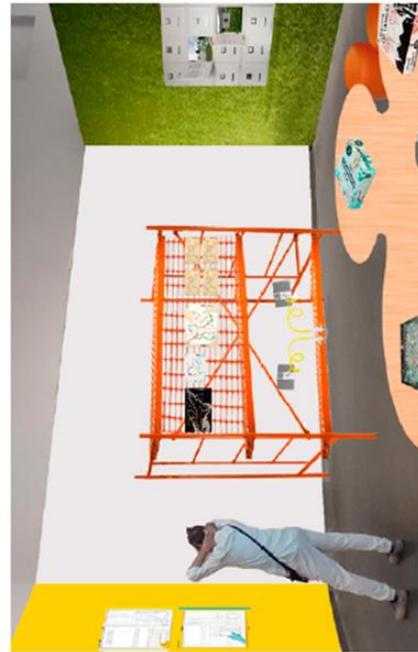
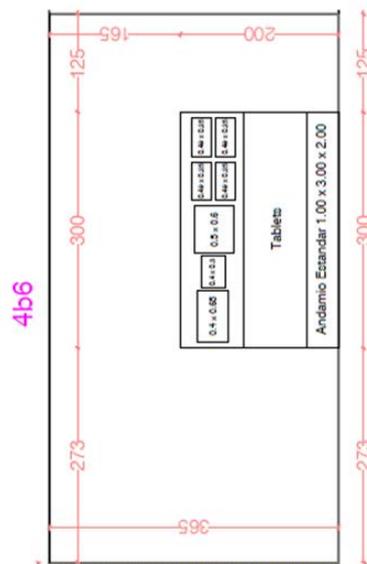




Ciudad en juego
Planta 4.
Espacio Mini Metro



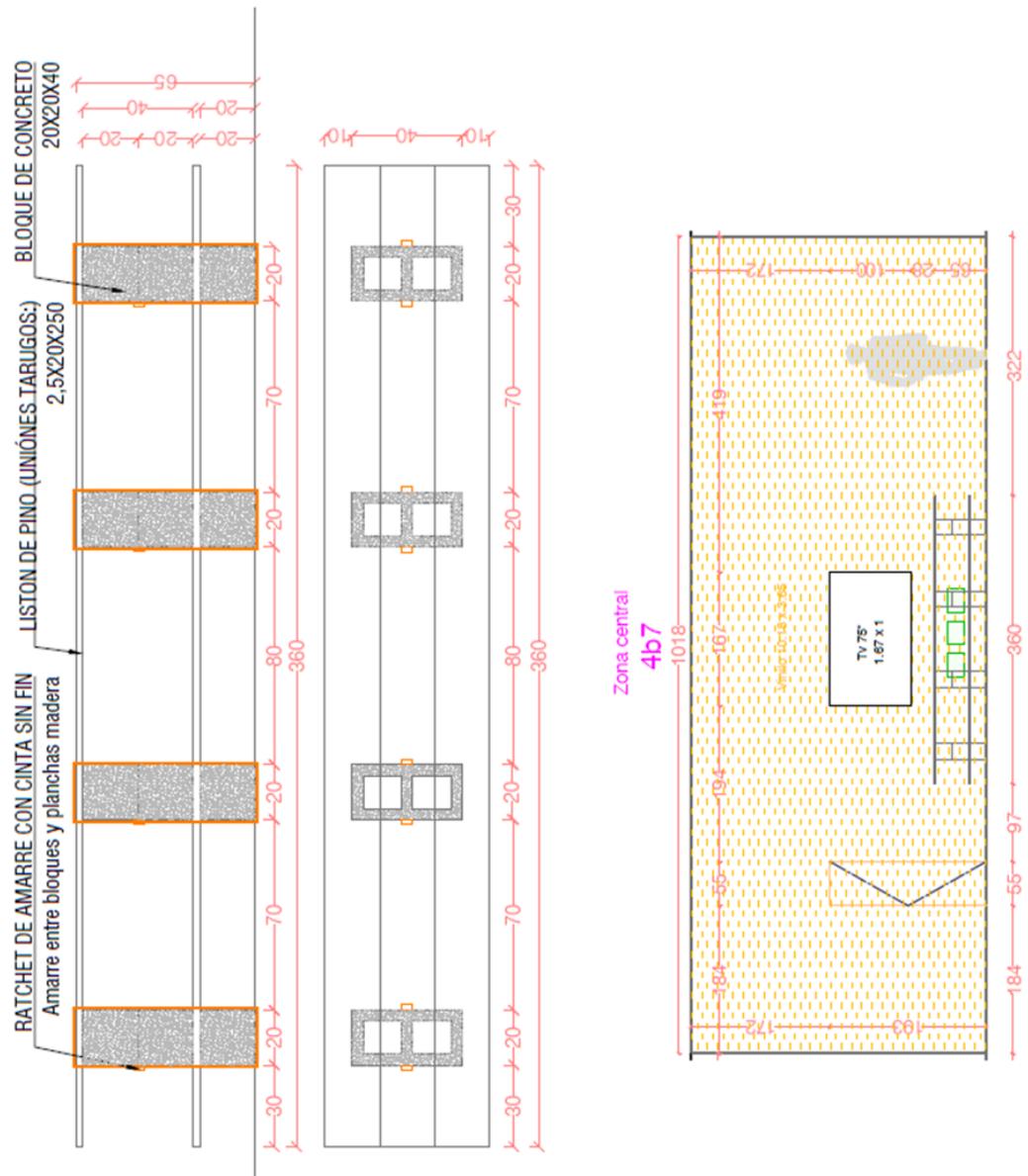
Previsualización instalación MiniMetro sobre andamio



Previsualización instalación Mini Metro



Ciudad en juego
Planta 4.
Espacio Playspace Gamespace 1







Ciudad en juego
Planta 4.
Espacio Patio de Libros





Lote 1: SP23-00745. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Wet Dreams”.

ANEXO III. RELACIÓN DE CONTENIDOS DE LA EXPOSICION.

ID	PRESTADOR	TÍTULO	DETALLE (SIN PROCEDE)	MEDIDAS	PESO	LOCALIZACIÓN / CONCENTRACIÓN	DISPERSIÓN	EMBALAJE
001	Prestador 01	SKY RIVERS	Maqueta escala 1:1	150 cm h x 120 x 120 cm (2 cajas de estas dimensiones)	40 kgs caja 1 + 20 kgs caja 2 (estimación)	<u>MILÁN (ITALIA)</u>	<u>MILÁN (ITALIA)</u>	2 CAJAS DE LAS MEDIDAS INDICADAS
002	Prestador 02	Rambla Climate House	maqueta + dibujo + imagen	MAQUETA: Modelo: 115 x 57 x 46 cm Pulverizador de vapor: 30 x 15 x 20 cm / 1 DIBUJO: Tamaño máx. 150 x 196,6 cm	20 kilos	<u>MADRID (ESPAÑA)</u>	<u>MADRID (ESPAÑA)</u>	TIENEN EMBALAJE PROPIO
003		Cosmo MoMa PS1	maqueta + dibujo + imagen	MAQUETA: 98 x 68 x 68 cm / DIBUJO: Tamaño máx. 144 x 180 cm	20 kilos			TIENEN EMBALAJE PROPIO
004		DIFFERENT KINDS OF WATER POURING INTO A SWIMMING POOL	maqueta + imagen	140 x 90 x 210 cm	20 kilos			TIENEN EMBALAJE PROPIO



005	Prestador 03			100 x 100 cm (x 2 cajas)		BARCELONA (ESPAÑA)	BARCELONA (ESPAÑA)	2 cajas de 100 x 100 cada una
006	Prestador 04	SYMBIOPUNK	1. Jarro 2. Micelio y kit 3. Pieza de tubo 4. Pieza silicona 5. Pieza silicona 2 6. Pieza silicona 3 7. Collage dibujos	1. 10x10x21 cm 2. 10x15x4 cm 3. 20x10x20cm 4. 25x10x100cm (se puede doblar) 5. 30x20x10cm (se puede doblar) 6. 30x10x10cm (se puede doblar) 7. 100x250cm (se puede enrollar)	1. 900g 2. 50g 3. 160g 4. 900g 5. 200g 6. 90g 7. 95g	<u>ROTTERDAM (PAÍSES BAJOS)</u>	<u>ROTTERDAM (PAÍSES BAJOS)</u>	TIENE CAJA PROPIA
007	Prestador 05	Tear Gun	Pistola de lágrimas con maletín	40 cm	1,5 kg	<u>ROTTERDAM (PAÍSES BAJOS)</u>	<u>ROTTERDAM (PAÍSES BAJOS)</u>	TIENE CAJA PROPIA
008	Prestador 06	Co-Healing: An Institutional Reform for Caring With	1. x2 Piezas cerámica	<u>Caja #1</u> -Ceramicas (A1 to A2): 550x520x520mm	<u>Caja #1</u> -Ceramics (A1 to A2): 22kg	EINDHOVEN (PAÍSES BAJOS)	EINDHOVEN (PAÍSES BAJOS)	TIENE CAJA PROPIA



009		Co-Healing: An Institutional Reform for Caring With	2. x11 Piezas de crista 3. x8 Tubos conectores 4. x3 Elementos electrónicos 5. x1 Textil	<u>Caja #2</u> -Piezas de cristal (B1 to B11): 480x490x390mm <u>Contenedor #1</u> -Tubos conectores y elementos electrónicos (C1 to C8 + E1 to E3): 400x510x420mm <u>Contenedor #2</u> -TEtil (D1): 400x510x420mm	<u>Caja #2</u> -Glass (B1 to B11): 21.5kg <u>Contenedor #1</u> -Tubing/Hardware (C1 to C8 + E1 to E3): 9kg <u>Contenedor #2</u> -Towel (D1): 7kg	OSLO (NORUEGA)	OSLO (NORUEGA)	TIENE CAJA PROPIA
010	Prestador 07	Prosthetic Sensorium	Objeto inflable retransmisor y sonido	155 x 110 cm	5,2kg	<u>EINDHOVEN (PAÍSES BAJOS)</u>	<u>EINDHOVEN (PAÍSES BAJOS)</u>	SOFT PACKING
011	Prestador 08	Neo Coolers	x2 Piezas cerámicas	180 x 70 x 70 cm 120 x 150 x 70 cm	60 KG Y 50 KG	AMSTERDAM (PAÍSES BAJOS)	AMSTERDAM (PAÍSES BAJOS)	TIENE CAJA PROPIA
012	Prestador 09	Listening to Ice	Vinilos	30 cm	menos de 1 kg	OSLO (NORUEGA)	OSLO (NORUEGA)	SOFT PACKING

